

IDENTIFICACIÓN DEL MÓDULO

Organización	Modalidad	Presencial
Grado	Código	FPB101
	Denominación	Servicios Administrativos
	Grado	D
	Nivel	Ciclos Formativos Grado Básico, 1º curso
Módulo profesional	Código	3003
	Denominación	Técnicas Administrativas Básicas

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

1.1. Alumnos con evaluación continua

La calificación del módulo profesional de Archivo y Comunicación (AC) se calculará a partir de los siguientes criterios de calificación, en el caso de los alumnos que cursen el módulo como evaluación continua.

1. Éste módulo (AC) se considerará superado cuando se obtenga una calificación igual o superior a 5 puntos sobre 10.
2. La calificación final se obtendrá mediante un proceso jerárquico:
 - a. **Criterios de evaluación (CE):** cada CE se calificará a partir de la media ponderada de las calificaciones obtenidas en los distintos instrumentos de calificación.
 - b. **Resultados de aprendizaje (RA):** la calificación de cada RA se calculará como la media ponderada de las calificaciones de sus criterios de evaluación, aplicando las ponderaciones definidas en la Programación Didáctica.
 - c. La calificación final de este módulo (AC) se obtendrá como la media ponderada de las calificaciones de los RA, según las ponderaciones establecidas en la Programación Didáctica.
3. Un RA se considerará **superado** cuando alcance una calificación igual o superior a 5 puntos sobre 10.

Para poder aplicar la **compensación**, es decir, para mediar, entre los RA, el alumnado deberá alcanzar en cada uno de ellos una calificación mínima de 4 puntos sobre 10.

La calificación de las dos evaluaciones continuas y trimestrales aparecerán en el boletín de notas con valores enteros del 1 al 10, sin decimales, aplicando las siguientes reglas:

- a) Si la calificación es igual o superior a 5, se redondeará al número entero más próximo a partir del decimal 0,7. Por ejemplo, 5,7 se redondearía a 6 y 5,5 a 5.
- b) Si es inferior a 5, se truncará al número entero inferior más próximo.
- c) Si el resultado es inferior a 1, se asignará una calificación de 1.

Sin embargo, se mantendrá registrado en el cuaderno de evaluación de la profesora las notas con los decimales y se tendrán en cuenta para calcular la media aritmética de la nota final.

4. La **calificación final** del módulo (AC) que aparecerá en el boletín de notas se expresará, de nuevo, en valores enteros del 1 al 10, sin decimales, aplicando las mismas reglas mencionadas en el subapartado anterior. En el apartado de recuperación se concretan los métodos de recuperación.

1.2. Alumnos que han perdido el derecho a la evaluación continua y se presentan a la evaluación final:

El alumnado que, de acuerdo con la normativa vigente, haya perdido el derecho a la evaluación continua por sobrepasar el 15% de horas de asistencia presencial al módulo, o por haber elegido este formato de evaluación, podrá seguir asistiendo a las clases presenciales y participando en las actividades, prácticas y dinámicas desarrolladas en el aula. No obstante, **estas actividades no serán calificables**, pues su evaluación se realizará exclusivamente mediante la **prueba final** establecida para este régimen, pudiendo ser de una prueba global del temario impartido y/o un cuaderno de actividades y/o trabajos prácticos.

La participación en clase tendrá un carácter orientador. El alumnado recibirá **feedback formativo** sobre sus ejercicios y aportaciones, con el fin de facilitar la preparación de la prueba final y mejorar la asimilación de los contenidos, pero sin repercusión directa en la calificación.

Para este alumnado:

- **La calificación final dependerá únicamente de la prueba final** diseñada para acreditar los resultados de aprendizaje del módulo.
- El alumno/a debe responsabilizarse de seguir la programación, revisar los contenidos trabajados y organizar su propio estudio.
- Podrá solicitar aclaraciones y orientación académica durante el curso, siempre dentro del horario lectivo y siguiendo las normas generales del aula.
- La profesora podrá indicar materiales, tareas de refuerzo o pautas de estudio, sin que estas tengan carácter obligatorio ni calificable.
- Las normas de comportamiento y uso de materiales se mantienen igual que para el alumnado en evaluación continua.

Las condiciones específicas sobre la prueba final, el procedimiento de recuperación y las exigencias para la superación del módulo se detallarán en el **apartado correspondiente a la evaluación final y recuperaciones** de la Programación Didáctica.



Profesora: Carolina Moya Comín
Módulo: Técnicas Administrativas Básicas

PONDERACIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La calificación del módulo Técnicas Administrativas Básicas se calculará considerando la siguiente ponderación de resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:

RA 1		RA 2		RA 3		RA 4	
20%		20%		20%		20%	
CE	%	CE	%	CE	%	CE	%
1.a	20	2.a	11,1	3.a	11,1	4.a	12,5
1.b	20	2.b	11,1	3.b	11,1	4.b	12,5
1.c	20	2.c	11,1	3.c	11,1	4.c	12,5
1.d	20	2.d	11,1	3.d	11,1	2.d	12,5
1.e	20	2.e	11,1	3.e	11,1	2.e	12,5
-	-	2.f	11,1	3.f	11,1	2.f	12,5
-	-	2.g	11,1	3.g	11,1	2.g	12,5
-	-	2.h	11,1	3.h	11,1	2.h	12,5
-	-	2.i	11,1	3.i	11,1	-	-